

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

RESOLUCIÓN No. 1312

(24 de julio de 2015)

*Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía
No. VJ-VPRE-SA-005-2015*

EL VICEPRESIDENTE DE PLANEACIÓN, RIESGOS Y ENTORNO

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 4165 de 2011 y la Resolución N° 308 de 2013.

CONSIDERANDO:

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, con fecha 22 de junio de 2015, publicó en la página del SECOP, el aviso para convocar a los interesados en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° No VJ-VPRE-SA-05-2015, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE CONTENIDOS VIRTUALES CON EL FIN DE FORTALECER LA GESTION DEL CONOCIMIENTO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA"

Que desde el 22 de junio de 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el Proyecto de Pliegos de Condiciones, así como los Estudios y Documentos Previos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), lugar electrónico a través del cual se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos.

Que el presupuesto oficial estimado y el plazo de ejecución del contrato que se derive de la presente Selección Abreviada, es el que se indica a continuación:

Presupuesto oficial	NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$95,542,989). Moneda Corriente, incluido IVA y demás impuestos y costos directos e indirectos en los que incurra el contratista.
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 30 de noviembre de 2015. No obstante lo anterior, el contratista se obliga a prestar por el término de un año, contado a partir de la entrega de la

	plataforma, el servicio de soporte, administración y de hosting, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones.
--	---

Para respaldar el compromiso que se derive del proceso contractual respectivo se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 78715 del 12 de junio de 2015 expedido por la Agencia Nacional de Infraestructura.

Que el día 13 de julio de 2015 se llevó a cabo el cierre del proceso de selección, recibándose las siguientes propuestas:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	CORPORACION PARA LA EDUCACION Y LAS TICS CELTICS
2	COGNOSONLINE SOLUTIONS COLOMBIA S.A
3	PRODYGYTEK PROCESS DOCUMENT AND DATA SOLUTIONS S.A.S.
4	ARGUS COLOMBIA S.A
5	BRANDER IDEAS S.A.S

Que dentro del periodo comprendido en el cronograma se realizó la evaluación de las ofertas allegadas.

Que el 16 de julio de 2015, se publicó en el SECOP a través del Portal Único de Contratación el Informe de Evaluación del proceso de selección No VJ-VPRE-SA-005-2015.

Que el resumen de la Evaluación Jurídica, Financiera, Técnica y Económica inicial, fue el siguiente:

	PROPONENTE	Verificación Jurídica	Verificación Financiera	Verificación Técnica	PUNTAJE TOTAL
1	CORPORACION PARA LA EDUCACION Y LAS TICS CELTICS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	991
2	COGNOSONLINE SOLUTIONS COLOMBIA S.A	PENDIENTE	CUMPLE	CUMPLE	_____
3	PRODYGYTEK PROCESS DOCUMENT AND DATA SOLUTIONS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1000
4	ARGUS COLOMBIA S.A	PENDIENTE	CUMPLE	PENDIENTE	_____
5	BRANDER IDEAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	PENDIENTE	_____

Que desde el 17 y hasta el 22 de julio de 2015, se corrió traslado para la recepción de observaciones al informe de evaluación y respuestas a las solicitudes de subsane.

Que dentro del término antes señalado no se recibieron observaciones al informe de evaluación y los proponentes dieron respuesta a las solicitudes de subsane en los términos indicados en el informe de evaluación final publicado en el SECOP el día 23 de julio de 2015.

Que como resultado de lo anterior, se modificó el informe de evaluación inicial, obteniendo como resultado lo siguiente:

	PROPONENTE	Verificación Jurídica	Verificación Financiera	Verificación Técnica	PUNTAJE TOTAL
1	CORPORACION PARA LA EDUCACION Y LAS TICS CELTICS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1000
2	COGNOSONLINE SOLUTIONS COLOMBIA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	961
3	PRODYGYTEK PROCESS DOCUMENT AND DATA SOLUTIONS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	989
4	ARGUS COLOMBIA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	985
5	BRANDER IDEAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	981

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. VJ-VPRE-SA-005-2015, cuyo objeto consiste en: “*CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE CONTENIDOS VIRTUALES CON EL FIN DE FORTALECER LA GESTION DEL CONOCIMIENTO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA*”, a la firma CORPORACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y LAS TICS CETICS, con NIT: 900036506-5, representado por Miguel Angel Vargas Hernandez, identificado con cédula de ciudadanía número 334.469

La adjudicación se efectúa por la suma de: NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$90.271.494), Incluido IVA y demás impuestos y costos directos e indirectos en los que incurra el contratista para la ejecución del contrato.

ARTICULO SEGUNDO: Publicar el contenido de la presente resolución en el Portal de Contratación - SECOP.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no proceden recursos en la vía gubernativa, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D. C., a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2015.

**ORIGINAL FIRMADO POR
CAMILO MENDOZA ROZO**

Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno

Proyectó: jurídico: Mónica Olarte-Cindy Carolina Salcedo– Abogadas Gerencia de Contratación
Revisó técnico: Nancy Paola Morales Castellanos. Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno
Revisó: Gabriel Eduardo del Toro Benavides – Coordinador GIT Contratación